



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *Junio* de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 435/02, hasta el 31 de agosto del 2002, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín;

Juzgado N° 1

Secretario de Juzgado:

ABELEND, Liliana Alejandra

Prosecretario Administrativo:

IBBA DELLA ROCCA, Viviana E.

LÖFFLER, Adriana Elisa

Auxiliar:

BASUALDO, Patricio

PFIRTER, Ana Elisa

Juzgado N° 2

Secretario de Juzgado:

GONZALEZ ROMERO, María Alejandra

Prosecretario Administrativo:

ANDRELLO, Teresa Rosalía

FERRIGNO, Verónica Laura

Auxiliar:

BRUN, Pablo Roberto

ZURLINI, María Gabriela

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION